

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

Dispuesto por la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres en autos "COMUNA DE LA RUBIA c/Otros s/Apremio Ley 5066", Expte. N° 811/01, que martillero Cristian Rubén Sánchez CUIT N° 20-26271134-0 venda en pública subasta el 1° de Julio de 2011 a las 10 hs, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el Juzgado Comunal de La Rubia, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: Con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo una fracción de terreno situada en el pueblo La Rubia, Depto San Cristóbal de esta Provincia y que de acuerdo al plano de mensura inscripto en el Departamento Topográfico con fecha 2 de noviembre de 1953, bajo el N° catorce mil quinientos treinta y seis que cita su título se designa como lote n° Nueve de la Manzana n° Seis y mide: veinte y cinco metros de frente al Nord-Este sobre avenida 9 de Julio por cuarenta metros de fondo y frente al Sud-Este sobre la calle Bartolomé Mitre, encerrando una superficie de mil metros cuadrados y linda: al Nord-Oeste, con el lote n° ocho; al Sud-Oeste, con parte del lote n° diez; al Nord-Este, con la Avenida 9 de Julio y al Sud-Este, con la calle Bartolomé Mitre. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 130 P, F° 363, N° 9872 fecha 26 de abril de 1974 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo N° 015631, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y el embargo de fecha 13/04/10, Aforo N° 032444, monto \$ 5.454,64, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-12-00-040325/0002-8, períodos años 05 (t) a 10 (t) y 11 (1), Deuda \$ 490,40. No registra deuda, en Ejecución Fiscal; Comuna actora, en concepto de Tasa General de Inmuebles urbanos, períodos años 06 \$ 204, 07 \$ 228, 08 \$ 252, 09 \$ 288, 10 \$ 324. Total Deuda \$ 324. El servicio de catastro e información territorial, informa, se encuentra situada dentro de la zona contributiva Ley Provincial, N° 2406, afectado por el tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal adeudando la suma de \$ 92,50, no se halla afectado por leyes Nros. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. De la constatación judicial, surge: Al frente calle Avenida 9 de Julio, con ripio, a veinte metros aproximadamente comienza la arteria pavimentada, al fondo calle Bartolomé Mitre, con estabilizado granulado (arenado), debido que es esquina, está a veinte metros del pavimento, a dos cuadras aproximadamente del centro urbano. Terreno baldío, sin veredas, sin verja, en el fondo existe un tapial de veinticinco metros de lago y un metros apróx. de alto, construido con ladrillos de canto, supongo que es la edificación vecina, no está cercado en las otras tres partes que corresponden al detallado en el oficio de referencia. No existe vivienda, ni galón, ni garage; solamente en el fondo del terreno descripto existe un baño retrete (escusado) de material que se esta por caer, sin puertas, y en la esquina bajada para conexión de luz (de material revocada), alumbrado público, no existe servicio cloacal, tampoco de agua potable, gas ni pozo o perforación alguna para extraer agua, solamente en el terreno se observan una (1) planta de ceibo y paraíso, cañaveral, malezas y yuyos de la época. No hay ocupantes. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 1.510,89, de no haber postores con la retasa del 25%, en caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña, la comisión de ley a martillero I.V.A. si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas de contribución de mejoras. Las tasas, impuestos y/o; gravámenes de cualquier otra naturaleza que recargan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETIN OFICIAL, un periódico local y Puertas del Juzgado. Informes en Secretaría, Comuna y/o martillero TE. 03408 - 15679437. Ceres, 7 de Junio de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 137515 Jun. 21 Jun. 23

---

POR

ALFONSO CÉSAR CURET

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 1 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe en los autos caratulados "DNI N° 11.115.326 s/ Quiebra (hoy Concurso Preventivo) Expte. N° 850 Año 2000, se ha ordenado que el martillero público Alfonso César Curet Mat. N° 211 CUIT 20-5531749-7 proceda a vender en pública subasta el 19 de julio de 2011 a las 18 hs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora, si aquel resultare feriado, el bien saldrá a la venta en una única subasta sin base y al mejor postor, por ante la Sala de Remates del Colegio de martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, los derechos y acciones del inmueble que le pudieren corresponder al fallido: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, parte de la ubicada al Norte de esta ciudad, en el distrito Piquete y designada en el plano respectivo con el N° 3 de la manzana "G" según su título antecedente. La fracción que por este acto se transfiere, según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Raúl Catella, en el mes de diciembre de 1969 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de esta provincia bajo el N° 56877, cuya fotocopia incorporo a esta matriz, se designa como Lote 3 "A" polígono AFGHA, se ubica sobre la calle Pedro Ferré entre las de San Lorenzo y Saavedra de esta ciudad, a los diecinueve metros noventa y cinco centímetros de la intersección de la primera con la calle San Lorenzo y mide: ocho metros veinticinco centímetros de frente al Sud, por igual medida de contrafrente al Norte, por cuarenta metros de fondo en los lados Este y Oeste, lo que totaliza una superficie de trescientos veintinueve metros noventa y siete decímetros cuadrados y linda al Norte con el Lote 3 "B" al Oeste con doña María V. de Prochazca y Otros y varios propietarios; al Este con pasillo de acceso al Lote 3 "B" y al Sud con la expresada calle Pedro Ferré, todo

según el referido plano. El Registro General informa (fs. 248) su inhibición aforo 60835 de fecha 22/06/06 Embargo Albanese c/Otro Aforo 76048 fecha 21/08/01 \$ 120.000 Hipoteca N° 31498 F 1075 T 125 de fecha 20/04/99 us\$ 20.000 Juz. 4ta Nom. API informa deuda (fs 261) Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-129417/0001-0 Años 2008 al 2010 \$ 350,51. Municipalidad de Santa Fe informa deuda (fs. 255) tasa de inmuebles Año 2006/ 2008/ 2009 \$ 801,40. Aguas S.A. informa deuda (fs 208) \$ 69,39. El Señor Oficial de Justicia informa: me constituí en el inmueble de calle Pedro Ferre N° 3378 (Santa Fe) siendo atendido por una persona que dijo llamarse Gloria E. Antoniazzi DNI N° 13.589.142, la que accedió a la realización a la medida, manifestando que vive con su esposo y sus hijos Fernando A. Valentini y Damian A. Valentini y que el propietario es su esposo no exhibiendo documental, seguidamente constato que el inmueble es de construcción de mampostería con patio delantero, cochera techada y pasillo, cuenta con un sector de ingreso, cocina comedor, tres dormitorios dos baños instalados, otra cocina comedor más pequeña, patio trasero con habitación tipo galpón y asador, las paredes son de revoque y pintura, piso de granito calcáreo, cielorraso de yeso techo de chapa y aberturas de metal, cuenta con agua corriente, luz eléctrica, cloacas gas natural y pavimento, su estado es regular. Condiciones de venta: Quien resulte comprador del inmueble deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y la comisión de ley del martillero, el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Los impuestos serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta si no hubiere remanente, debiendo conformarse con las constancias obrantes en autos. Está prohibido la compra en comisión. Publíquense edictos en el Boletín Oficial los que serán exhibidos en el lugar que al efecto designo la Excm. Corte Suprema de Justicia y en un diario de amplia circulación en la zona. Informes en Secretaria del Juzgado o al martillero al teléfono 0342-4530422. Firmado: Santa Fe, de junio de 2011. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso Secretaria.

S/C 137928 Jun. 21 Jun. 27

---